



Dirección
General
Archivo
Nacional

vivamos
el poder
transformador
de la cultura

AI- 49-2015

23 de febrero de 2015

Señores
Junta Administrativa
Dirección General del Archivo Nacional
Zapote, San José.

Asunto: remite para su información Plan de trabajo de 2015.

Para su información remito el Plan de trabajo de la Auditoría Interna de 2015 que fue presentado ante la Contraloría General el 15 de noviembre de 2014 sin que hasta la fecha se haya recibido alguna observación. Por lo cual, se considera aprobado sin cambios por el ente contralor.

1

Sin otro particular, me despido
AUDITORÍA INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ARCHIVO NACIONAL

Noemy Méndez Madrigal.
Auditora Interna.

C: Archivo.



JUNTA ADMINISTRATIVA
ARCHIVO NACIONAL

Recibido por: Fernanda GC
Fecha: 23 FEB 2015
Hora: 8:25 pm



Auditoría Interna

PLAN ANUAL DE TRABAJO PARA EL AÑO 2015.

1. INTRODUCCIÓN:

El presente plan de trabajo se elaboró en cumplimiento de la norma técnica sobre desempeño número 2.2. de las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público”, dispuesto mediante resolución R-DC-119 del 16 de diciembre de 2009 y publicado en La Gaceta No 28 del 10 de febrero de 2010 y del inciso f) del artículo 22 de la Ley general de control interno Ley, No. 8292 de 31 de julio del 2002, publicada en La Gaceta No. 169 de 4 de setiembre del 2002 y fue comunicado a la Contraloría General el 15 de noviembre de 2014. sujeto a observaciones del ente rector en materia de control interno y a la fecha no ha recibido ninguna. Considerando que se ha cumplido un plazo suficiente para recibir observaciones se comunica al jerarca y se libera para el conocimiento público.

1.1. Sobre la Auditoría Interna.

Misión:

Apoyar una gestión efectiva y transparente en la administración de los fondos públicos asignados a la Dirección General del Archivo Nacional, para preservar el acervo documental nacional, por medio de una actuación en donde la buena fe, el respeto al principio de legalidad, la excelencia y la oportunidad, la agilidad y la técnica y la justicia y el sentido de servicio, constituyan las

Archivo Nacional: 130 años al servicio de Costa Rica

memoria • transparencia • identidad



Dirección
General
Archivo
Nacional



Auditoría Interna

bases para el logro de sus cometidos de asesoría constructiva, de fiscalización y control a posteriori.

Visión :

Ser la unidad de fiscalización superior de la Dirección General del Archivo Nacional que contribuya a aumentar la eficiencia operacional y al mejoramiento del sistema de control interno por medio de una evaluación independiente de las operaciones contables, financieras, administrativas, de control de legalidad y de otra naturaleza. Prestándole así un servicio constructivo por medio de asesorías, recomendaciones y advertencias.

1.2. Servicios que ofrece la Auditoría Interna:

1.2.1. Aseguramiento:

Examen independiente objetivo, sistemático, profesional y posterior de las operaciones financieras, administrativas, operacionales, de sistemas de información de ética y de valores, de riesgo, cumplimiento normativo y de otra índole. Contienen hallazgos, acreditación de hechos, posibles infracciones, eventuales responsables si los hubiera, conclusiones y recomendaciones. Dirigidas a los funcionarios provistos de competencia y autoridad para ordenar la implantación de las respectivas recomendaciones sea funcionarios de la DGAN, del Ministerio de Cultura y Juventud, Contraloría General, Poder Judicial y otros.

Archivo Nacional: 130 años al servicio de Costa Rica

memoria • transparencia • identidad



Auditoría Interna

1.2.2. Asesorías:

La Auditoría Interna debe asesorar **en materia de su competencia** al jerarca colegiado del cual depende, cuando éste lo solicita por escrito y en la medida que lo permita su dotación de recursos, a la Asamblea Legislativa por solicitud o cuando se requiera su opinión técnica en foros o también cuando lo requieran funcionarios de la Contraloría General. Esto se realiza mediante la emisión de informes escritos que expresen criterios, opiniones u observaciones que ayudan al jerarca, a los diputados o a la Contraloría General en la toma de decisiones. Estos concejos también podrían brindados en forma oral a solicitud de la parte interesada en sesiones de Junta Administrativa si se le informa con anterioridad el tema a tratar. Toda solicitud de asesoría se atenderá si se origina dentro del ámbito de competencia de la Auditoría Interna establecida en el artículo 22 LGCI y no forma parte del universo auditable que luego podrá ser objeto de revisión porque al ser una auditoría unipersonal atender una consulta sobre un elemento del universo auditable podría eventualmente generar un conflicto de intereses e impedir que se audite ese elemento en el futuro debido a la participación de la Auditoría Interna en una fase anterior.

1.2.3. Advertencias:

Alertas con el debido cuidado y tono, a los órganos pasivos de la fiscalización, sobre las posibles consecuencias de su proceder.

La Ley general de control interno establece en el artículo N° 22, inciso d) que compete a la Auditoría Interna advertir, a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento.

Archivo Nacional: 130 años al servicio de Costa Rica

memoria • transparencia • identidad



Dirección
General
Archivo
Nacional



Auditoría Interna

El servicio de advertencia, implica realizar observaciones que prevengan a la administración sobre posibles consecuencias legales, administrativas y técnicas que puedan corresponder a un acto administrativo o a su omisión. Este servicio se brinda a la Junta Administrativa y titulares subordinados, de manera **espontánea**, bien por el conocimiento de la información de manera informal, o bien a través de la correspondencia u otros medios de comunicación, así como, mediante el análisis de la normativa e instrumentos de control previo a su aprobación formal, que ameritan a juicio de la Auditoría Interna, su intervención para activar el sistema de control interno o requerir las actividades **preventivas** o correctivas que sean necesarias en virtud de riesgos inminentes o potenciales. No es posible planificar el número de advertencias que deben salir en un año pero se considera normal en una institución cuya operación es apegada al principio de legalidad que no emitan más de 2 o 3 por año.

1.2.4. Programa de seguimiento de informes:

La actividad de auditoría interna también realiza la cobertura de seguimiento, a las recomendaciones emitidas en los informes que realiza y las disposiciones que contengan los informes de la Contraloría General de la República y otros entes fiscalizadores cuando sean de su conocimiento, así como temas específicos, por ejemplo, directrices que tienen fecha de vencimiento para su cumplimiento. Se realizará en forma anual, informado de los resultados, al jerarca y a la Contraloría General de la República, según corresponda y **esta labor será acotada por la disponibilidad de recursos humanos que tenga la unidad que definirá el alcance de las revisiones.**

Archivo Nacional: 130 años al servicio de Costa Rica

memoria • transparencia • identidad



Dirección
General
Archivo
Nacional



Auditoría Interna

1.2.4. Legalización de libros.

De acuerdo con el artículo 22 inciso e) de la Ley 8292, Ley general de control interno, esta Auditoría Interna autorizará mediante razón de apertura los libros contables, de actas y otros que a criterio de la auditoría, sean necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno institucional. Igualmente se realizará el estudio de cierre de estos libros de previo a la apertura de un nuevo tomo. Esto se realizará en función de la disponibilidad de recursos humanos con que se cuente.

Debido a los incumplimientos reiterados de la Junta Administrativa del Archivo Nacional de lo establecido en el artículo 56 LGAP que incluso ha causado la operación del ente colegiado hasta por períodos de un años sin libros y la anulación de acuerdos por la misma razón, la Auditoría Interna, por excepción, revisará semanalmente el tomo de actas de sesiones de Junta Administrativa para verificar el cumplimiento legal del acta como lo ordena la ley. De ser necesario se emitirán las advertencias y relaciones de hechos necesarias para asegurar el cumplimiento del principio de legalidad y de la seguridad jurídica requerida para operar en un régimen democrático.

También se realizará un monitoreo de los registros y otros libros que requieran legalización y en particular los libros contables que por decisión de la administración continúan sin razón de legalización por considerar el Coordinador de Financiero Contable que no lo requieren. Se emitirán las advertencias y relaciones de hechos que se consideren necesarias.

Archivo Nacional: 130 años al servicio de Costa Rica

memoria ● transparencia ● identidad



Auditoría Interna

1.2.6. Labores administrativas internas:

La Auditoría Interna tiene las funciones de planificar, dirigir, supervisar, coordinar y organizar su trabajo, de forma que se ejecuten sistemática y oportunamente las siguientes actividades:

- a) Atención de consultas del jerarca.
- b) Reuniones periódicas de coordinación con el jerarca, funcionarios de la administración activa institucional y de otras instituciones relacionadas, cuando corresponda.
- c) Seguimiento del desarrollo del plan de trabajo aprobado por la Contraloría General de la República y modificarlo cuando corresponda.
- d) Planificación de las labores de autoevaluación del control interno y de la calidad y remitir los informes correspondientes al jerarca y a la Contraloría General de la República.
- e) Mantener actualizada la evaluación del riesgo institucional y su universo de auditoría, en la medida que los recursos humanos lo permitan.
- f) Administración de manuales técnicos y su correspondiente actualización en concordancia con la complejidad y tamaño de la actividad de auditoría interna, en la medida que los recursos humanos lo permitan. Hasta tanto no se dote con los recursos humanos necesarios para cumplir con lo menos el ciclo de alto riesgo de auditoría anualmente, se considera que por cuestión de riesgo, es imposible atender este requerimiento legal.
- g) Informar por medio del sistema automatizado de gestión de planes de auditoría a la Contraloría General de la República y posterior a haber recibido las observaciones del ente rector, comunicar anualmente sobre la planificación de la Auditoría Interna al jerarca institucional.

Archivo Nacional: 130 años al servicio de Costa Rica

memoria • transparencia • identidad



Dirección
General
Archivo
Nacional



Auditoría Interna

- h) Diagnosticar, elaborar y ejecutar un programa de mejoramiento y actualización de las competencias técnicas del personal de la Auditoría Interna y asignar para tal fin como mínimo 60 horas anuales.
- i) Elaborar el Plan Operativo Institucional de la actividad de la Auditoría Interna del Archivo Nacional y los informes de ejecución que sean requeridos oportunamente.
- j) Elaborar y remitir al jerarca y la Contraloría General de la República, por lo menos un informe anual de labores.
- k) Atender los requerimientos de los sistemas automatizados de información que sobre la actividad contractual, planes y presupuestos, declaraciones juradas, planes y programas de auditoría que ha establecido la Contraloría General de la República.
- l) Otras que corresponden a esta actividad fiscalizadora para el cumplimiento de sus fines.

La escasez de recursos humanos diagnosticada desde 2006 e informada al jerarca y las funciones crecientes hacen que el recurso humano no alcance para cumplir con las funciones asignadas por Ley General de Control Interno, las transferidas por el ente contralor y las estipuladas en nuevas legislaciones a partir de 2005. Por lo cual, al igual que en años pasados, de no recibir personal adicional algunas labores obligatorias ordenadas por leyes y decretos quedan sin incluir en el plan de trabajo de 2015 y dependiendo del flujo de trabajo originado por la JAAN, el monitoreo del ambiente de control y la atención de denuncias, podrían hacer que otras labores planeadas podrían no ser atendidas debido a la imposibilidad material por carencia de recursos

Archivo Nacional: 130 años al servicio de Costa Rica

memoria • transparencia • identidad



Auditoría Interna

humanos, equipamiento (impresora, cámara grabadora, escanner, etc) y de software de auditoría.

1.3. Usuarios de los servicios de la actividad de auditoría interna:

La Auditoría Interna brinda servicios a toda la comunidad institucional debido a que el control a posteriori que realiza se traduce vía la aplicación de sus recomendaciones, asesorías y advertencias oportunas, en un servicio de mejor calidad y bajo costo.

La Junta Administrativa y la administración activa de la Dirección Nacional del Archivo Nacional son los usuarios directos de la asesoría que brinda por medio de recomendaciones brindadas en los estudios, los informes cortos, oficios, advertencias y otros, que emite la Auditoría cuando determina que existen debilidades en el control interno institucional.

También se brinda servicios a petición de las comisiones de la Asamblea Legislativa, a la Contraloría General o a clientes externos a la institución que presenten denuncias.

1.4. Recursos humanos y horas profesionales disponibles:

La auditoría es una unidad unipersonal que no cuenta con la dotación de los recursos humanos imprescindibles para dar cobertura a su ciclo de auditoría de alto riesgo en un año calendario. Se ha solicitado infructuosa e insistentemente durante los últimos 8 años al jerarca la creación de nuevas plazas para permitir que la Auditoría Interna pueda realizar la labor

Archivo Nacional: 130 años al servicio de Costa Rica

memoria • transparencia • identidad



Auditoría Interna

fiscalizadora que por mandato legal le ha sido confiada pero la Administración Activa ha hecho oídos sordos a las necesidades de la Auditoría Interna.

El perfil profesional de la jefatura es contador público autorizado y también se le presenta para 2015 el reto de continuar los procesos de actualización profesional que impulsa la Contraloría General de la República.

La carencia de personal auxiliar y secretarial hace que se inviertan horas profesionales en labores no calificadas en detrimento de eficiencia siendo que la Auditora Interna, según se ha comunicado desde 2005 al jerarca, es la secretaria más cara del sector público costarricense.

El total de semanas disponibles para labores de administración de la oficina, consultoría, seguimiento de recomendaciones, aseguramiento, advertencia, mejora de la calidad y legalización corresponden a 34.2 semanas como se observa en detalle en la Tabla N.1

**AUDITORIA INTERNA
PLAN ANUAL DE TRABAJO AJUSTADO PARA LABORES PROFESIONALES
DE ASEGURAMIENTO, ASESORÍA Y ADVERTENCIA.
AÑO 2015**

Detalle del tiempo disponible

CONCEPTO	DIAS/MENOS	DIAS/EFFECTIVOS
Total Días del año		365
Menos:		
Imprevistos		
Vacaciones	26	

Archivo Nacional: 130 años al servicio de Costa Rica

memoria • transparencia • identidad



Dirección
General
Archivo
Nacional



Auditoría Interna

Sábados y Domingos		54	
Feridos		9	
Asueto		1	
Estudio de nueva normativa y lectura de Gaceta.	*	15	
Participación en Foros, Talleres, Cursos	*	20	
Labores de oficina			
Imprevistos	*	15	
TOTAL DIAS NO EFECTIVOS			150
TOTAL DIAS EFECTIVOS			240

1.5. Diagnóstico FODA:

Se mantienen las mismas debilidades que han sido reportadas en años pasados al jerarca:

1.5.1. Debilidades:

- Infraestructura inadecuada: paredes de vidrio y paredes de material no aislante que no aíslan el ruido y provocan desconcentración y pérdida de privacidad para realizar las labores propias de Auditoría. El papel divisorio con la unidad creada de facto por la Junta Administrativa y la Dirección General sigue inestable y permea todo el ruido de una oficina en donde trabajan tres personas y hay constante algarabía. Este panel en caso de terremoto caería hacia alguna de las oficinas causando, por

Archivo Nacional: 130 años al servicio de Costa Rica

memoria • transparencia • identidad



Auditoría Interna

lo menos daño a los equipos. La Comisión Institucional de Emergencias vió el panel suelto y no lo incluyó en su informe.

- Las altas temperaturas que alcanza la oficina se han agravado por el cierre e las paredes hasta el techo, asunto que se le comunicó oportunamente a la Junta. Al no existir circulación cruzada del aire provoca un efecto invernadero e incluso a principio de año las temperaturas de la oficina superen los 27 grados Celsius y se espera que conforme se elimine el efecto gélido por el invierno en el hemisferio norte, siga aumentando su temperatura y en consecuencia la oficina se convierta en un espacio inhóspito.
- La inseguridad del área de trabajo se mantiene constante puesto que el llavín sigue siendo un llavín de tipo perilla y terceras personas tienen copia de la llave que se mantiene en un mueble de vidrio en una oficina ajena a la Auditoría. Por tanto, esta Auditora Interna continúa sin responsabilizarse de los activos y documentos que quedan en la oficina por no tener seguridad.
- La carencia crónica de personal impide el cumplimiento cabal de las funciones asignadas por ley, que se acrecientan con el crecimiento de la planilla institucional en más de un 26%, de la complejidad de las regulaciones que se imponen sobre la Administración Activa que incrementan el grado de complejidad del sistema de control interno y de las funciones delegadas a las auditorías por la Contraloría General de la República y otros entes fiscalizadores.
- No se dispone de software de Auditoría para automatizar las labores lo cual aumentaría la eficiencia. Se cuenta con personal calificado en ACL

Archivo Nacional: 130 años al servicio de Costa Rica

memoria • transparencia • identidad



Auditoría Interna

pero no con los recursos presupuestarios para adquirirlo. Tampoco se cuenta con software de administración de la Auditoría.

- No se cuenta con equipo de grabación que permita compensar la carencia de un compañero para autenticar eficientemente las entrevistas.
- Se adolece de una cámara fotográfica y de una grabadora para documentar hallazgos de auditoría y tomar entrevistas en ausencia de un compañero auditor.
- No se cuenta con un ordenador portátil que sirva para elaborar los papeles de trabajo en el sitio donde se realizan las pruebas de auditoría.
- Se carece de bases de datos para el manejo de la información y además a partir de 2013 no se cuenta con acceso a la base de datos de acuerdos de la Junta Administrativa.
- La Auditoría Interna ha sido desprovista de su independencia funcional subordinándola a la Junta Administrativa como cualquier otra dependencia administrativa a pesar de las constantes protesta de la Auditora. En 2015 se emitirán las advertencias y relaciones de hechos necesarias y de ser necesario se irá a conflicto o se presentarán las acciones legales necesarias para restaurar la independencia funcional.
- Las disposiciones administrativas únicas aplicadas a la auditora a partir de octubre de 2013 que violentan la independencia funcional, se han ido modificando hasta constituirse en un control carcelario único en todo el Poder Ejecutivo. Este control discriminatorio y sin base legal, afecta la

Archivo Nacional: 130 años al servicio de Costa Rica

memoria • transparencia • identidad



Dirección
General
Archivo
Nacional



Auditoría Interna

labor de la Auditoría Interna al generar un flujo de oficios, informes, aclaraciones , etc., sin utilidad práctica para la función de la Auditoría Interna e infructuoso para la Administración Activa, quien luego de 7 procedimientos disciplinarios fallidos y un gasto millonario de recursos públicos no ha alcanzado su objetivo que fue amonestar a la Auditora por algún incumplimiento de jornada. Este asunto es parte de una demanda laboral y se incluye dentro de debilidades por haberse convertido en una característica de la Auditoría Interna de la DGAN que entorpece su labor al crear la obligación de invertir recursos humanos en una labor ordenada por un jerarca colegiado al cual el legislador no le dio facultades de administración, disciplina, y otras y la LGCI tampoco le dio las competencias de jefe de línea (artículo 25 LGCI). Asimismo, las disposiciones administrativas aplicadas a la Auditora Interna no forman parte de las autorizadas en el Reglamento Autónomo de Servicios del Ministerio de Cultura para aplicar a los funcionarios de la DGAN, siendo , entonces absolutamente arbitrarias.

1.5.2. Fortalezas.

- Ley general de control interno.
- Funciones, competencias y atribuciones delimitadas por Ley general de control interno.
- Normativa técnica que fortalece el desenvolvimiento de su función.
- La experiencia, los valores y principios éticos del personal que la integra.

Archivo Nacional: 130 años al servicio de Costa Rica

memoria • transparencia • identidad



Dirección
General
Archivo
Nacional



Auditoría Interna

- Perfil profesional altamente calificado y con certificaciones internacionales en Evaluación de la Calidad, Auditoría Forense y Administración del Riesgo.
- La actualización profesional que se ha realizado en el año anterior permite mantener las competencias técnicas en una coyuntura de cambio acelerado de normativa técnica.

1.5.3. Oportunidades

- El respaldo técnico y asesoría que le brindan la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la República y el Instituto de Auditores Internos.
- Oferta de capacitación que permite el intercambio de ideas, conocimiento y la actualización de las competencias profesionales.
- Marco legal que ordena a la administración activa a ejecutar actividades y procesos de fiscalización.
- Nuevas tecnologías disponibles.

1.5.4. Amenazas:

- El crecimiento de los requerimientos de fiscalización producto del aumento de las operaciones de la Dirección, amenaza a la unidad al no contar con los recursos adecuados para enfrentar este incremento de operaciones a auditar.
- Las modificaciones de la legislación referida a control interno y la transferencia de funciones que ha realizado el ente contralor hacia las

Archivo Nacional: 130 años al servicio de Costa Rica

memoria • transparencia • identidad



Auditoría Interna

auditorías internas demandan de estas asumir nuevas competencias. Sin embargo, al no tener esta unidad los recursos humanos suficientes para atender sus funciones crecientes se acerca el momento de caer en incumplimiento legal.

- Incremento en las funciones de fiscalización vía decretos ejecutivos que asigna nuevas funciones a las auditorías internas sin asignar los recursos necesarios para cumplirlas.
- Debilidad crónica de los recursos institucionales asignados a la actividad de auditoría interna.
- Resistencia a la labor de la Auditoría Interna in crescendo que ha desembocado en nuestro criterio en acoso laboral en contra del personal de la Auditoría Interna. Esto ha llevado a la presentación de litigios en diferentes sedes judiciales. No se vislumbra solución del conflicto en corto plazo.

Archivo Nacional: 130 años al servicio de Costa Rica
memoria • transparencia • identidad



Auditoría Interna

2. Labores planeadas para el año 2015:

El planeamiento de las labores de fiscalización, asesoría, legalización y de otra índole que desarrolló la Auditoría Interna del Archivo Nacional en 2013, para el ejercicio de 2014 tuvo que ser modificado de acuerdo a la disponibilidad de horas auditor producto de más de seis meses de incapacidad y además de esto debido a la situación "especial" entre la Auditoría, la Junta y la Dirección se ha generado un flujo de recursos, notas, respuestas, etc., aparte de la resistencia de la administración a brindar la información necesaria para los estudios en tiempo. Por lo cual, existen oficios e informes aún pendientes de 2014 que se incorporarán en la medida de lo posible a la labor de 2015 como recargo de labores. La planificación de 2015 se realiza en cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Control Interno, las "Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público" y como planeamiento de corto plazo de nuestra labor de fiscalización, en relación con lo establecido en el Plan Estratégico para la Auditoría Interna y fue subido al sistema de Planes de Auditoría Interna de la Contraloría General originalmente el 15 de noviembre de 2014, y transcurrido un plazo razonable sin haberse recibido observaciones o solicitudes de modificación se procede a enviarlo al jerarca.

Se hace de nuevo la observación que por la carencia crónica de recursos no se puede cumplir con lo establecido en el artículo 22 LGCI, con los estudios obligatorios establecidos en normativa y con la labor de aseguramiento del ciclo de alto riesgo. El jerarca ha asumido el riesgo de esta situación al haber sido informado desde 2005 sobre los riesgos de no dotar con el personal apropiado a la Auditoría Interna y si gestionar plazas

Archivo Nacional: 130 años al servicio de Costa Rica

memoria • transparencia • identidad



Auditoría Interna

en ese período para otras unidades administrativas, incluso 3 para una unidad administrativa no aprobada dentro del Organigrama Organizado por MIDEPLAN.

Las labores que se incluyen en este documento fueron elegidas con base en los objetivos, estrategias y líneas de acción presentes en el plan estratégico de la Auditoría Interna elaborado para el período 2009-2015. La fiscalización se enfocó hacia los factores de riesgo institucionales, basando esta planificación en los resultados del estudio del sistema de evaluación de riesgo institucional ponderado por hechos recientes sucedidos y el juicio profesional.

En el anexo, se adjuntan 3 folios reimpresos del Sistema de Planes de Trabajo de las Auditorías Internas de la Contraloría General de la República que presentan las labores de auditoría a realizar en 2015. Todos los estudios seleccionados son congruentes con los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2009-2015. A saber:

1. Fiscalizar que la administración mantenga una cultura de auto control que garantice la correcta utilización de los recursos públicos asignados.
2. Fortalecer la gestión institucional, manteniendo e incentivando la confianza de la administración activa en la función fiscalizadora.
3. Adoptar procesos de actualización permanente en técnicas modernas para mejorar la labor fiscalizadora.

Archivo Nacional: 130 años al servicio de Costa Rica

memoria • transparencia • identidad



Auditoría Interna

4. Evaluar el sistema de valoración de riesgos implantado por la administración, su seguimiento y las medidas adoptadas para minimizarlos.
5. Cumplir con las labores administrativas de legalización de libros establecida por la ley general de control interno.

3. Indicadores de desempeño.

En el Plan estratégico de Auditoría Interna se establecieron en el punto 6.3 los indicadores estratégicos para evaluar la actividad de auditoría interna y estos son utilizados a partir de 2010. No obstante, estos indicadores sufren de una serie de limitaciones que se indicaron oportunamente y otros que se corregirán en el Plan estratégico de 2016-2021.

En 2015 los indicadores a evaluar serán:

1. Porcentaje de cumplimiento de estudios de aseguramiento incluidos en el plan anual de trabajo de la Auditoría Interna. Meta; indicador mayor a 85% en un estado normal de actividad de la Auditoría Interna.
2. Porcentaje ponderado de cumplimiento del plan anual de capacitación y de los planes de mejora de control interno y evaluación de la calidad. Meta: mayor que 80%.
3. Porcentaje de subprocesos de riesgo valorados en relación con los planeados en el POI. Meta: 100%.

Archivo Nacional: 130 años al servicio de Costa Rica

memoria • transparencia • identidad



Auditoría Interna

4. Porcentaje de solicitudes de legalización y cierre de libros atendido.
Meta: 100%. Se exceptúan las solicitudes de legalización de documentos producidos en años anteriores y que se solicite su legalización posterior a la terminación de los tomos. Esta labor que no se enmarca dentro de lo ordenado por el art. 22 LGCI, se evaluará si contribuye al mejoramiento del control interno y se realizará a juicio del auditor, de acuerdo a los remanentes de tiempo que tenga la auditora interna.
5. Asesorías brindadas, únicamente en el ámbito de competencia de la Auditoría Interna. Meta: cubrir estudios en el 100% de las horas programadas.
6. Mantenimiento de las competencias técnicas para poder ejecutar la labor con pericia como lo ordena la normativa técnica emitida por la Contraloría General de la República. Meta: asistencia a cursos de actualización brindados por la CGR y a foros.
7. Existen labores que han consumido en el año anterior alrededor del 40% del tiempo efectivo laborable, que no se consideran en los indicadores por no ser mesurables y que pueden afectar el logro de los objetivos planteados en la planificación:
 - a) Atención de oficios y de reiteraciones. La Junta Administrativa requiere contestación de acuerdos que en ocasiones requieren varios días en su elaboración e incluso semanas. También se reciben grupos de decenas de oficios para tramitar del jeraica y de la administración activa, sin poder estimar el número de oficios y horas que

Archivo Nacional: 130 años al servicio de Costa Rica

memoria • transparencia • identidad



Dirección
General
Archivo
Nacional



Auditoría Interna

se consumirán en esta labor. No es posible estimar un indicador.

- b) Tampoco se puede medir la labor desarrollada en la emisión de material técnico, papeles de trabajo o manuales puesto que debido a la carencia de personal es una labor residual que muchas veces se realiza en horas no laborales.
- c) El tiempo invertido en labores administrativas propias de una secretaria tampoco es mensurable pero es requerido.

Archivo Nacional: 130 años al servicio de Costa Rica
memoria • transparencia • identidad



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL

Noemy Méndez Madrigal
Desconectar

Inicio Planes Auditores Auditoría

Planes de Trabajo | Histórico de proyectos

Lista de planes anuales

Periodo	Estado	Fecha Envío a CGR	Enviar Plan a CGR	Proyectos del Plan
2012	EnviadoCGR	14-11-2011	-	
2010	Formulacion			
2013	EnviadoCGR	15-11-2013	-	
2015	EnviadoCGR	15-11-2014	-	
2014	EnviadoCGR	15-11-2013	-	

1 - 5

Registro de Planes

Un plan anual consiste de: un encabezado y una lista de proyectos. Para registrar un nuevo plan primero debe crearse el encabezado, para esto se utiliza el botón "Registrar nuevo plan".

Una vez registrado el plan puede proceder a registrar los proyectos del plan. Para acceder a los proyectos del plan utilice el ícono bajo la columna "Proyectos del plan" asociado a cada uno de los planes registrados.

Podrá realizar todos los cambios que requiera al encabezado del plan y a los proyectos del mismo, siempre y cuando el plan no haya sido enviado a la CGR. Una vez enviado a CGR ya no podrá borrar proyectos del plan, si registra un nuevo proyecto, este se considerará como una reformulación y las actualizaciones que realice serán notificadas a la CGR mediante correos automáticos.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL

Noemy Méndez Madrigal
Desconectar

Inicio Planes Auditores Auditoría

Planes de Trabajo | Histórico de proyectos

Lista de Proyectos de Plan del 2015

[Regresar a lista de planes](#)

[Registrar nuevo proyecto](#)

Filas: 15 | Acciones

	Nombre	Objetivo	Inicio Programado	Fin Programado	Estado
	Responder oficios a la Junta Administrativa	Contestar múltiples oficios a la JA que se reciben mediante acuerdos de Junta Administrativa	01-01-2015	31-12-2015	Ejecucion
	Asesoría a la Junta Administrativa según solicitud	Asesorar al jerarca en materia de la competencia de la actividad de la auditoría interna.	01-01-2015	31-12-2015	Pendiente
	Estudios especiales solicitados por la Contraloría General de la República.	Se definirá en su oportunidad según instrucciones recibidas. Dar cumplimiento al literal c) del artículo 32 de la Ley general de control interno.	01-01-2015	31-12-2015	Pendiente
	Labores administrativas de legalización de libros legales y otros de control requeridos para el cumplimiento de objetivos del Archivo Nacional.	Contribuir a mejorar el sistema de registro de operaciones y la transparencia institucional mediante la legalización de libros legales y otros registros auxiliares.	01-01-2015	31-12-2015	Ejecucion
	Planeación de corto plazo.	Definir y documentar la planeación de corto plazo de las actividades de auditoría interna, congruentes con la planificación estratégica y la normativa legal (Art. 22 inciso f. LGCI y normas 203, 201,401 y 501 NGASP)	01-01-2015	31-12-2015	Pendiente
	Autoevaluación del control interno de la actividad de auditoría interna.	Identificar las oportunidades de mejora y carencias de la unidad y definir un plan de mejora	01-01-2015	31-12-2015	Pendiente

Lista de Proyectos

Utilice el botón "Registrar nuevo proyecto" para crear un nuevo proyecto asociado al plan indicado.

Utilice el ícono de la columna más a la izquierda para actualizar la información de un proyecto ya registrado

Lista de Proyectos de Plan del 2015

		fundamentado en los hallazgos de este análisis que se remitirá al jerarca con el objetivo de que este asigne los recursos necesarios para su ejecución.			
	Autoevaluación de la calidad de la actividad de auditoría interna	Identificar oportunidades de mejora de la calidad de la labor de auditoría interna y elaborar el informe con las acciones correctivas para ejecutar en 2015 solicitando al jerarca brindar los recursos necesarios para tal fin .	01-01-2015	31-12-2015	Pendiente
	Monitoreo del ambiente de control para la emisión de advertencias	Advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento.	01-01-2015	31-12-2015	Ejecutado
	Atención de denuncias	Atender denuncias de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Control Interno N° 8292 emitida el miércoles 4 de septiembre del 2002 Gaceta N° 169; y la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública N° 8422 publicada en el Diario Oficial "La Gaceta" N° 212 del 29 de octubre del 2004.	01-01-2015	31-12-2015	Ejecucion
	Educación profesional continua	Cumplimiento de la NORMA 107.NGSAP. "El personal de auditoría debe mantener y perfeccionar sus capacidades y competencias profesionales mediante la participación en programas de educación y capacitación profesional continua."	01-01-2015	31-12-2015	Pendiente

Lista de Proyectos de Plan del 2015

	Seguimiento e recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna.	Verificar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la actividad de auditoría interna a la administración activa del Archivo Nacional para mejorar el sistema de control interno (Art 22, inciso G, LGCI) institucional.	01-01-2015	31-12-2015	Pendiente
	Ajustar normativa y procedimientos de Auditoría a requerimientos de entes reguladores.	Determinar cambios en normativa que regula la actividad de auditoría interna y ajustar la labor de la unidad, en la medida en que los recursos lo permitan. Informar al jerarca los requerimientos de recursos adicionales necesarios.	01-01-2015	31-12-2015	Pendiente
	Seguimiento de disposiciones y estudios de auditoría realizados por otros entes de fiscalización superior.	Verificar el cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones recibidas de otras unidades fiscalizadoras en el Archivo Nacional durante 2013 para la mejora de la eficiencia operacional.	01-01-2015	31-12-2015	Pendiente
	Participación en foros, talleres y reuniones.	Atender labores de coordinación interna y externa propias de la actividad de auditoría interna.	01-01-2015	31-12-2015	Pendiente
	Licenciamiento de software.	Verificar el cumplimiento del decreto ejecutivo N.37549-JP en lo relativo a licenciamiento de software en el Archivo Nacional.	01-01-2015	31-12-2015	Pendiente

1 - 15 >